

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**- DECANATO -**

Callao, 05 de Junio del 2019.

Señor

Presente

Con fecha 05 de Junio del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0165-2019-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el oficio N°161/UI-FCS/2019, recepcionado el 05 de Junio del 2019 de la Unidad de Investigación, proponiendo la Modificación del título del Proyecto de Tesis para optar Título de Licenciado en Educación Física, titulado: **"FUERZA MUSCULAR Y EQUILIBRIO EN ADULTOS MAYORES DE 60 A 70 AÑOS DE EDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN TAYTA WASY . VILLA MARÍA DEL TRIUNFO . LIMA - 2019"**, elaborado por los Bachilleres: **SÁNCHEZ ESPINO, KENTH RICHARD y SOTO QUISPE, BEATRIZ YESSENIA MARIETTE.**

**CONSIDERANDO:**

Que, en contemplación a lo estipulado en el artículo 91°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°002-2015-AE-UNAC de fecha 02 de Julio del 2015, que a la letra dice *"La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ..."*.

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, que a la letra dice *"La presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para grado de bachiller y un trabajo de tesis para titulación profesional es realizada hasta por tres estudiantes o bachilleres."*; que asimismo en el literal b), artículo 10° del acotado Reglamento, se menciona que para obtener el Título Profesional se requiere *"La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional"*; así como en el literal a), artículo 73° del acotado Reglamento, establece que *para la aprobación del proyecto de tesis, el Bachiller presenta ... a) "Solicitud dirigida al Decano, ... solicitando aprobación del proyecto de tesis, designación de jurado revisor y del docente asesor..."*.

Que, mediante Resolución de Decanato N°0049-2019-D/FCS de fecha 04 de marzo de 2019, se designó al Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser como **Asesor** del Proyecto de Tesis, titulado: **"FUERZA MUSCULAR Y EQUILIBRIO EN ADULTOS MAYORES DE 60 A 70 AÑOS DE EDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN TAYTA WASY . VILLA MARÍA DEL TRIUNFO . LIMA - 2019"**.

Que, mediante Informe N°002-2019-ASESORIA-SDIA el Asesor de la Tesis antes indicada sugiere la modificación del título de su proyecto de tesis de **"FUERZA MUSCULAR Y EQUILIBRIO EN ADULTOS MAYORES DE 60 A 70 AÑOS DE EDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN TAYTA WASY . VILLA MARÍA DEL TRIUNFO . LIMA - 2019"** a **"FUERZA MUSCULAR Y EQUILIBRIO EN ADULTOS MAYORES DE 60 A 79 AÑOS DE EDAD DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR LA PERLA, CALLAO - 2019"** .

Que, en Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 04 de Junio del 2019, se propone la Modificación del Proyecto de Tesis para optar Título de Licenciado en Educación Física, titulado: de **"FUERZA MUSCULAR Y EQUILIBRIO EN ADULTOS MAYORES DE 60 A 70 AÑOS DE EDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN TAYTA WASY . VILLA MARÍA DEL TRIUNFO . LIMA - 2019"**, elaborado por las Bachilleres: **SÁNCHEZ ESPINO, KENTH RICHARD y SOTO QUISPE, BEATRIZ YESSENIA MARIETTE.**

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **MODIFICAR** las Resoluciones N°0049-2019-D/FCS, de fecha 04 de marzo del 2019, en el extremo correspondiente al título de proyecto de tesis, conservándose vigente en sus otros extremos; en consideración a lo aprobado en Comité Directivo de la Unidad de Investigación, según lo siguiente:

**DICE:**

**"FUERZA MUSCULAR Y EQUILIBRIO EN ADULTOS MAYORES DE 60 A 70 AÑOS DE EDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN TAYTA WASY . VILLA MARÍA DEL TRIUNFO . LIMA - 2019"**

**DEBE DECIR:**

**"FUERZA MUSCULAR Y EQUILIBRIO EN ADULTOS MAYORES DE 60 A 79 AÑOS DE EDAD DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR LA PERLA, CALLAO - 2019"**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**- DECANATO -**

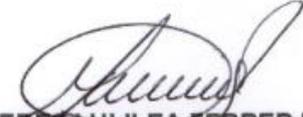
2. Transcribir la presente Resolución al Asesor, a la Unidad de Investigación e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  <b>Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR</b> <i>Decana</i>	  <b>Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA</b> <i>Secretaria Académica</i>
---	--